

SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.

Un mes. 4 rs.

ULTRAMAR.

Un trimestre. . . . 20 rs.

EL PROGRESO,

PERIODICO BISEMANAL POLITICO Y LITERARIO.

Poco importa que un pais tenga muchas y buenas leyes escritas; lo que importa es que, aunque pocas, se cumplan.

MONTESQUIEU.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion, calle de Tudescos, 26 y 28, pral.

Especialidad para artes y oficinas; Espoz y Mina, 4.

En las principales librerías.

SUMARIO. De la política colonial y el decreto sobre elecciones I, II y III.—Al Eco Nacional.—Libertad de imprenta.—Suelos.—Ruidos.—Sección literaria.—Soneto español.—Soneto psicológico.—Anuncio.—Advertencia.

DE LA POLITICA COLONIAL Y EL DECRETO sobre elecciones.

I.

El 8 de Febrero de 1850 Lord John Russell se expresaba de esta manera en la Cámara de los Comunes respecto de los principios que en adelante habrían de seguirse en el régimen colonial.

«En lo que se refiere á nuestras relaciones políticas con las colonias, trataremos de establecer en ellas en cuanto nos sea posible, la libertad política mas completa y semejante á la que disfrutamos en Inglaterra. Los que se opongan á esta linea de conducta deben justificar y probar los motivos de la escepcion: les incumbe demostrar que se trata de una raza que no puede todavía admitir las instituciones libres; que la colonia no está compuesta de ciudadanos ingleses ó que se hallan en una desproporcionada minoría para poder sostener con seguridad el beneficio de esas instituciones. A menos que no hagais esta prueba siempre que se trate de una poblacion británica capaz de gobernarse á sí misma, si continuais siendo sus representantes en lo que concierne á la política exterior, no teneis que intervenir en sus asuntos interiores y domésticos en tanto no sea clara y decididamente indispensable a fin de prevenir un conflicto en la misma colonia.

Esos son los principios por que debeis conducirlos. Por lo menos debo deciros que son los que el Gobierno actual ha adoptado. No solamente creo que estos principios han de ser los vuestros, sin peligro alguno por lo presente, sino que opino tambien, que han de servir en lo sucesivo para resolver graves cuestiones sin esponernos á una colision tan desgraciada como la que ocurrió á fines del siglo pasado. Buscando el origen de esa guerra fatal con los paises que han llegado á ser los Estados-Unidos de América, no puedo ménos de creer que fué el resultado, no de un simple error, no de una simple falta, sino de una *serie repetida de faltas y errores*, de una política desgraciada de concesiones tardías y exigencias inoportunas. Confío en que no volveremos á deplorar semejantes conflictos. Sin duda preveo que algunas de nuestras colonias adelantarán de tal suerte en poblacion y en riqueza, que vendrán un día á decirnos: «Somos bastante fuertes para ser independientes de Inglaterra. El lazo que nos unia se ha hecho oneroso y ha llegado el momento en que guardando amistad y buena alianza con la madre patria, queremos emanciparnos de ella y declararnos independientes.» No creo que este tiempo esté muy próximo; mas hagamos de nuestra parte cuanto podamos para ponerlas en aptitud de gobernarse á sí mismas. Concedámoslas hasta el último límite la facultad de rejirse á sí mismas y de administrar sus negocios. Que prosperen en poblacion y en riqueza, y suceda lo que suceda, nosotros ciudadanos, de un gran Imperio, tendremos la satisfaccion de decir que hemos contribuido al bien y felicidad del mundo.»

Hemos copiado esas palabras con el propósito de ponerlas en paralelo con las que airada y apasionadamente se pronuncian hoy en cartas y en periódicos acerca del grave conflicto que se debate en feroz guerra civil en la Isla de Cuba. Nadie podrá culpar á los ingleses de visionarios é idealistas, ni suponer que graves estadistas como Lord Russell, arrebatados por el fuego de la elocuencia ó de una filantropía irreflexiva, pongan en peligro los intereses de una Nacion, emporio de inmensas riquezas, convergentes de sus vastísimas posesiones repartidas por todo el haz del globo. No son los estadistas ingleses ministros improvisados, faltos de práctica, meros declamadores parlamentarios, violadores en las rejiones del poder de las teorías verdaderas engañosamente en la oposicion. Debe por el contrario decirse que desde la cuna reciben una preparacion adecuada al gran objeto que están llamados á cumplir y por tanto no profieren palabra que no sea la depuracion científica de un sistema gubernativo, armónico en sus partes y en su conjunto.

La Inglaterra, con la sensatez que preside sus cálculos, ha comprendido que su grandeza, la alta representacion que ejerce en Europa, depende de la solidaridad territorial, si así puede decirse, de sus dilatadas colonias, unidas por los vinculos de raza y de legislacion, por el idioma y la uniformidad de costumbres. Y de tal suerte progresa en estas miras, que vendrá tiempo en que la Inglaterra, trasladada al Canadá, á los Estados-Unidos, á las Antillas, á la Guayana, á la Australia, presente y vigilante á la vez en todos los continentes, sea la nacion mas potente de cuantas disputan la supremacia de razas. Comprende que en un caso posible de guerra exterior ó interior, necesita del concurso de las colonias: y que no es posible en tal eventualidad, pesar con mano de hierro sobre paises dispuestos por el descontento y las vejaciones á secundar las hostilidades del primer enemigo resuelto á obtener un triunfo, el de privarla, á semejanza de un árbol de sus ramas, de esas porciones de su Imperio repartidas á través los mares. No solamente influirá un cálculo tan razonado en los principios del sistema colonial británico, sino que entrarán por mucho las consideraciones del deber y de la justicia, las de la moralidad, que no permite que un territorio poblado por ingleses sea objeto de explotacion, de rapiña, de soberbio egoismo de otros ingleses privilegiados, expedidos á distancia con patente de irresponsabilidad criminal. Un Gobierno, degradado al punto de autorizar el pillaje, ni merece respeto ni puede decirse sea el representante de una nacion, cuya mayoría mas sana vive al amparo de las leyes. Y no son leyes las que mudan de sentido por el solo influjo de las distancias.

Cierto es que los ingleses, movidos por un espíritu de locomocion ó de ubicuidad extraordinario, á la vez que un pueblo de fisionomía característica especial tiende á ser el mas cosmopolita y propagandista de cuantos existen. Así es que apenas hay inglés de mediana fortuna que no haya sido testigo presencial del régimen seguido en las Colonias. Meros curiosos ó traficantes, vueltos al hogar, pueden, con entera independencia, formular su juicio y rectificar los errores de la opinion pública, tan fuerte y decisiva en Inglaterra. En España acaece lo contrario. Son poquitos los españoles que se resuelvan á dar vuelta al mundo, muy contados los que por mera curiosidad hayan puesto el pié en la Habana; y los pocos que por vicisitudes políticas ó relaciones de familia ha-

yaa emprendido el prodigioso y arriesgado viaje, tan propensos á un falso españolismo, que solamente el Gobierno por justa prevision, por razon de las tentativas de los Estados-Unidos, ha tomado la iniciativa en las reformas políticas y económicas de Ultramar, completamente pasiva la opinion pública, tan vehemente y declarada en favor de la reforma, segun el dicho del Sr. ministro de Ultramar. Es una ignorancia supina la que aquí reina por regla general en todo lo que concierne á las Antillas y tan olvidadas han sido que no se las ha tenido presente sino por via de orgullo nacional, como unos pedazos de tierra ofrecidos al proletariado; si vuelto á la Peninsula enriquecido, despreciado y desdenado en la creencia de deudores de una parte de aquellos bienes comunes. Quien cree la raza española degenerada allí por efecto del clima; quien bastardeada con la india y convertida en extranjera; y es un fenómeno digno de citarse, que el demócrata, el ultra-demócrata, poseido del pensamiento de las glorias nacionales, de aquellas conquistadas al nombre de Rey y Religion, de tal suerte se engrie y enseñoorea y se antepone al americano, que se diria un señor feudal ante un vasallo en plena edad media: de tal suerte ignoran muchos republicanos españoles, que son solo republicanos de circunstancias, de despecho ó de imaginacion; imágen viva de aquella pleonástica arrogancia que conduce á la alta gerarquía de los tronos. En este paralelo del fuerte con el débil de circunstancias hemos tenido muchas veces ocasion de observar, que el absolutista que obedece á principios de honor y caballerosidad, suele ser mas benigno y justiciero que el republicano, movido, no por convicciones, no por la luz de la filosofía, sino por sentimientos de orgullo y exaltado amor propio.

No necesitamos citar nombres. Son infinitos los que hemos visto salir místicos y encojidos de los patrios lares. La vuelta ha sido toda una epopeya. La grandiosidad de los mares, la elocuencia del amor patrio realzado por la ausencia, el predominio ejercido por una partícula de autoridad allí centuplicada, el ambiente lumínico-tropical, todo un Nuevo-Mundo reflejado en la frente altiva del inmigrante, por regla general ocasionan una transformacion tan profunda que diríase que el que una vez ejerció su autonomia en América, se salió por siempre de las esferas de la humanidad y quedó pequeño el mundo entero á sus pies. Tal es el predominio que allí se ejerce; tal el henchimiento de libertad que á espensas de una duplicada esclavitud allí se respira.

Y no son tan solo los pobres de espíritu los que tal trasmutacion padecen: poetas, literatos, cultos oradores hemos visto que fueron evangélicos misioneros y volvieron rotundos y farisáicos dominadores: la suavidad convertida en aspereza y soberbia: mas ha sonado ya la primera campanada: la voz del siglo ha pronunciado su fallo: una de las esclavitudes está en vías de descomposicion; la otra alza altiva su frente: se la vencerá con las balas: quedará sepultada bajo el carro de la fuerza: pero no olvidemos que bajo el criterio de la fuerza, las cañas se vuelven lanzas.

II.

Días pasados *La Igualdad*, periódico que obedece á principios, por mas que á veces el corazon estalle y el sentimiento ofusque la impasibilidad de la razon, nos denunciaba, poseida de justa indignacion, uno de los frecuentes abusos cometidos en las Antillas: varios jóvenes reunidos con objeto de celebrar una fiesta, fueron sorprendidos al igual de una cuadrilla de malhechores por la autoridad militar, maltratados de obra y palabra, y sepultados sin oírseles en lóbregos calabozos. Es un hecho cierto que en las Antillas se vive por indulgencia de las autoridades. Un ente feroz no tiene allí límites: su voluntad estúpida y antojadiza es ley indiscutible. Ciertamente es que suelen concretarse á dos objetos: á investirse de la faz mas neroniana, intransigente y terrorífica posible: quien de repente viese al manso cordero bajo el equipo de autoridad cubana no saldria fácilmente de su sorpresa: á acrecentar, en justa

prevision y en lo posible, el peculio individual: por lo demás suelen, entre paréntesis, permitirse las mas esquisitas fruiciones olímpicas, de otorgar su gracia y merced á los tristes mortales congregados bajo su mando. No diremos que no existan almas nobles y elevadas, dotadas de superior temple, y que sean honrosas escepciones; pero no por eso es menos consistente el hecho de que un antillano ante la autoridad es un átomo invisible en la atmósfera rujiente de un monstruo insoportable. No necesitamos encarecer la idea aquí donde nos hemos visto en largos períodos sometidos al exorbitante yugo del general Narvaez; aquí donde los Gobernadores de provincia han solido ser plagas devastadoras, ilimitados y omnímodos en sus facultades: pero aquí hemos tenido siempre la perspectiva de una reaccion, la vindicacion posible ante unas Cortes independientes y por ministerio de una prensa libre: pero allí donde reina la quietud petrificada del silencio, donde la queja no es posible, donde no existen Cortes ni prensa libre, el cuadro escede á toda ponderacion: ni aun siquiera podia apelarse al recurso incompleto del conflicto de autoridades y de jurisdicciones; porque unidas todas por la identidad de origen peninsular, ante el presunto-enemigo, peninsulares los jueces, peninsulares los militares, peninsulares los empleados, movidos todos por uniformidad de tendencias, constituian un doble absolutismo: el de la ley cerrada á los derechos del ciudadano; el de las autoridades, infinitas en la aplicacion del poder discrecional.

No hace mucho que *El Imparcial*, que suele ocuparse con frecuencia de los asuntos de Ultramar, nos referia el caso lastimoso de dos antiguos empleados, que á pesar de ocupar un puesto subalterno en las oficinas, dotados de superior ilustracion, habian llevado durante años el peso de los negocios y visto pasar bajo su directiva sendas dinastías de altos funcionarios, ignorantes del servicio que por necesidad habian de confiar á aquellos; y que no obstante, lejos de ascender, habian sido separados sin otro motivo que el de considerárseles sospechosos por ser naturales de aquellas regiones. Con este motivo encarecia la idea de que se diese participacion á los naturales en el desempeño de los cargos administrativos, porque era tiempo desapareciese la política de humillacion colonial, de no conceder á los isleños cualesquiera que fuesen sus méritos y capacidad, el goce de otros empleos que los de escala inferior y subalterna, párias del trabajo, ilotas del presupuesto, sometidos á una aristocracia exótica burocrática, renovada de continuo allende los mares por las corrientes democráticas de las vicisitudes políticas de la madre patria.

El Jeremías nos citaba recientemente un caso de arbitrariedad inverosímil ejercido por la fiscalía de imprenta contra el *Moro Muza*; no hubo de valerle ni su ilustre nombre, ni su cualidad de peninsular; el mismo Capitan general aprobó la conducta del fiscal, rebelde á que el *Moro-Muza*, se ocupase humorística ó seriamente del asunto médico de la vacuna. Probablemente no habria otra razon que la del capitan Alegria: la de *porque sí*; eso no obstante, vivas en *Jeremías* la indignacion y la sorpresa del *Moro-Muza*, en aras del fuego patrio, quema, como quien dice, sus naves, olvida aquel lastimoso atentado contra la libertad de la prensa, y prorrumpe en amargas quejas porque el Capitan general y el Fiscal de imprenta permitieron á un periódico de la Habana y á otro de Matanzas, ententerse con palabras insignificantes y cuya intencion, la suspicacia mas refinada habria de declarar inocente y loable. Sin quererlo *El Jeremías* ha abogado en pró de una mala causa: la de que consideradas sospechosas las frases mas triviales, debiera evitarse el peligro de un solo golpe: con el de suprimir *ab irato* todos los periódicos en la Isla. Esa es la única lógica de un papá opuesto á las relaciones amorosas de la niña: si comprende puede seguir entendiéndose con su amante por las miradas, en la imposibilidad de suprimir la niña, tapia las ventanas. A pesar de todo, cuanto mas enérgica la represion, mas fácil y decidida es la inteligencia de dos amantes. No contento con proclamar esa idea contraproducente de sus propias tendencias periodísticas, depuesta la ira contra el Intendente de la Habana, divorciado de las elevadas doctrinas profesadas en sus primeros números, en uno de los cuales recordamos aseguraba que la Isla

de Cuba no se perdería, porque se la traerían en el bolsillo los nuevos empleados, caso que los antiguos hubieran dejado algo por traer, concibiendo de súbito la idea de que la sublevación de Cuba, no se limita á pedir libertades, sino lo que sucede en tales casos, se remonta á pretender la independencia, la emprende á balazos contra los cubanos, contra los filibusteros, contra los hijos espúreos de la patria, eco furibundo de pasiones políticas que consideramos funestas en alto grado.

En efecto; en las Antillas ha existido hasta el presente un elemento poderoso de orden material; la conservación de la esclavitud; mancha que no debe localizarse en aquellas provincias, porque todos indistintamente han recojido sus beneficios, peninsulares y antillanos, europeos y americanos. Sobre todo la responsabilidad moral recae en quien la instituyó, no en quien la haya conservado. Mas ha llegado ya la hora de la abolición, no inmediata, que fuera la mayor de las locuras, sino gradual y consultando no solo los derechos adquiridos bajo el patrocinio de las leyes patrias, sino el interés de la misma raza africana, mejor hallada en las Antillas españolas que en ningún otro territorio donde ha existido introducida por ingleses, franceses y portugueses. La alarma existe ya; y si las islas por cohonestar una injusticia, han soportado abusos, ha llegado la hora de discutir desembarazadamente, independientes de la presión ejercida por intereses de un orden económico. Pudiera decirse que hasta aquí han pagado á precio subido el privilegio de dar ocupación á los negros; hoy mismo debe tenerse en cuenta la raza africana: si toma parte en la sublevación, la Isla de Cuba está por siempre perdida. El ejército no tendrá otras conquistas que el terreno que ocupe; se agotarán los víveres; las propiedades quedarán desiertas y destruidas; y exasperado el país y lanzado á la guerra de montañas, no existirá forma de dominación posible. La Isla se perderá. Urge á todo trance poner término al estado en que se encuentra la Isla de Cuba: no por la fuerza de las armas, sino apelando principalmente á la sensatez de sus habitantes.

Esto no puede realizarse sino de una manera: habida consideración á los inmensos intereses puestos en peligro; atendidas las causas del derecho y de la razón, hacer un llamamiento á los sublevados y garantizarles la institución de todas las libertades existentes en la metrópoli; es más, reconocer en caso preciso la autonomía de la Isla de Cuba, á semejanza de las posesiones inglesas de América. La obcecación en sentido contrario sería muy parecida á la del Marqués de la Habana, que falto de medios de reprimir y castigar el alzamiento de la marina, en vez de recurrir á una transacción inmediata, antes que perder una parte, comprometió y perdió todos los intereses de la dinastía que representaba.

Y esto no puede alcanzarse sino por conducto de personas que merezcan la confianza de los descontentos y sublevados; que no teman se les atraiga á un lazo, en que hayan de perderlo todo; vida y hacienda.

Estamos en la seguridad de que la sublevación, reducida al espacio que hoy ocupa, será indefectiblemente superada y vencida: pero desgraciado el día que se estiende á la raza africana: porque, lo repetimos: todo se habrá perdido: el negro se entregará á la devastación; y su instinto le llevará á unirse momentáneamente á la parte más débil; á aquella bajo la cual no vuelva á ser dominada el día de la victoria. Y no nos hagamos ilusiones: si pobremente armados hoy los sublevados, podrían recibir refuerzos: contingencia que debe siempre preverse.

Pero damos por supuesto que la sublevación será inmediatamente destruida. Quedarán por siempre extinguidas las causas de nuevas sublevaciones? Luego legislaría para el porvenir quien al poner remedio al mal presente estendiera las benéficas consecuencias á las generaciones venideras.

Y no obramos de ligero al proponer esta solución, perentoria, inmediata, si no hemos de lamentar males mayores: los sublevados, si desearon en un principio de libertades bajo la égida tutelar de la metrópoli, llevados hoy al extremo de aspirar á la independencia, cierto esta vez como siempre, que se sabe por donde

principia una revolución; pero no se sabe por donde acaba, desde el momento que comprendan garantidas sus propiedades y personas, reflexionarán que la Isla de Cuba, vistos los elementos heterogéneos y disolventes que la constituyen, no puede, no debe aspirar hoy á una independencia misera y raquítica; siglos de prosperidad en unión de la madre patria serían precisos para que entrara noblemente en el gran cuadro de las naciones libres.

Añadamos que no todo debe ser vituperio contra la sublevación de Cuba. Aquí ha producido el efecto tal vez saludable de contener la revolución en límites prudentes. Pendientes hoy todos del desenlace de aquel sangriento drama, un solo partido existe indiferente á los males de la patria. Aquel que osó herir á la Nación por la espalda en San Carlos de la Rápita.

III.

La condenación mas explícita del sistema colonial está consignada en el siguiente párrafo del art. 26 del decreto del ministerio de Ultramar.

«Durante el período electoral los Gobernadores superiores civiles no podrán hacer uso de las facultades concedidas por la real orden de 28 de Mayo de 1825; pero si de las que les otorgan las leyes de Indias para la tranquilidad de la tierra, con las limitaciones y formas establecidas.»

En el preámbulo del decreto se dice: «Deseoso de que las elecciones se verifiquen con entera libertad, ha suspendido el uso de la real orden de 28 de Mayo de 1825, por la cual se conceden facultades extraordinarias, *exentas de responsabilidad*, á las autoridades superiores de aquellas islas.»

Art. 28. En casos extraordinarios que *pudieran* comprometer el orden público, los Gobernadores superiores civiles podrán suspender en una ó más circunscripciones los actos de la elección, dando cuenta al Gobierno.»

Este articulado es eco fiel de las palabras del preámbulo: «No se pasa repentinamente, sin hondas perturbaciones en el orden político, desde un estado de tutela completa y absoluta al mas amplio ejercicio de los derechos del ciudadano, como no se pasa sin crepúsculos desde las tinieblas de la noche á la claridad del día. Hasta en pueblos ayezados á las agitaciones de la vida pública es rudo y peligroso el tránsito rápido desde la limitación á la plenitud de la libertad, y más de un ejemplo presenta la historia de lo ocasionados que son á violentas sacudidas sociales estos cambios radicales imprevistos ó poco preparados.»

Los artículos anteriores nos sugieren varias dudas: 1.º Si en suspenso las facultades extraordinarias, *exentas de responsabilidad*, durante el período electoral, en lo que respecta á los Gobernadores civiles; lo están del mismo modo en lo que se refiere á los Gobernadores militares. 2.º Si es bastante una real orden, aunque dada en época de Gobierno absoluto, para revestir de facultades extraordinarias, *exentas de responsabilidad*, á las autoridades. 3.º Si válida una real orden en materia de tal trascendencia, el planteamiento de una dictadura omnimoda, no está implícitamente derogada por el inmenso cúmulo de disposiciones en opuesto sentido desde el 34 á la fecha. 4.º ¿Qué objeto tiene el ministerio de Ultramar, existente una real orden que entrega las Antillas al absoluto dominio de las autoridades provinciales? ¿Es un mero aprobante de los actos allí ejercidos? ¿Qué autoridad es la suya, meramente burocrática, ó de qué género, pues carece de subordinados en las Antillas, en cuanto son irresponsables y absolutos en sus funciones? No es anómala y contradictoria la situación de un ministerio de pura fórmula, conducto pasivo entre dos Gobiernos, el central y el colonial, condenado á sancionar á ciegas cuanto en virtud de una orden de Fernando VII puedan hacer en Ultramar los funcionarios públicos? ¿Es decorosa la actitud de un ministerio de nombre, súbdito de sus súbditos, *seruus sercorum*?

Pero este conflicto del superior y del inferior, efecto de leyes atropelladas, no hace mucho lo presenciábamos en Madrid. El Ca-

pitan general, conde de Cheste, declarada la plaza de Madrid en estado de sitio, dió un bando imponiendo pena de muerte á diestro y siniestro á cuantos *folicularios* ú otras víctimas quebrantasen el bando que bien le plugo. Nosotros le leíamos llenos de asombro, procurando saber qué autoridad era esa que establecía un nuevo orden de delitos, vigente el Código penal, que dispone que no se castigarán otros delitos ni faltas que los previamente declarados por la ley: y reflexionando en nuestro interior, si la ex-Reina, si el Presidente del Consejo de Ministros, Capitan general D. Ramon Maria Narvaez, si el ministerio en masa, si en virtud de un cataclismo, todo, absolutamente todo, corte y pueblo, gobierno y ejército, habia caído bajo el poder arbitrario del conde de Cheste. La situación de D. Ramon Maria Narvaez nos pareció por demás ridícula y comprometida.

¿No hubiera sido más lógico y razonable que el ministro de Ultramar en vez de suspender condicionalmente esa real orden, la hubiese derogado, como absurda, como impropia, como contradictoria y sustituidola á lo sumo con un decreto de orden público?

No en vano digimos que los habitantes de las Antillas viven por gracia y merced de las autoridades: y no en vano hemos apuntado que esa simple real orden es el resumen de cuanto pudiera decirse en condenación del regimen colonial.

Partimos del supuesto de que no deben considerarse las Antillas como colonias; porque el cable telegráfico y los buques de vapor las han colocado á menor distancia que la que un tiempo hubo entre Cádiz y Barcelona; porque allí todos son españoles, y si se establece la unidad de leyes, á esta seguirá la unidad de costumbres, y por tanto admitidos los naturales al desempeño de los cargos públicos, en un pie de perfecta igualdad con los peninsulares, desahogadas las pasiones locales en la anchurosa esfera de la Metrópoli; si hubiese de haber tentativas de emancipación, vehemente en todo pueblo los sentimientos de localidad, razonadas y en frente de intereses contrarios serian á lo sumo abortivas, á menos que en el transcurso de dilatados años hubiesen llegado á tal grado de incremento que se bastasen y sobrasen á sí propias. Y que no es una utopía lo que decimos, lo atestigua el Canadá: inmenso territorio lindante con los Estados-Unidos, ingleses como estos, y opuestos no obstante á la anexión y á una independencia que no le reportaría ventaja alguna.

Si la política colonial ha de ser en lo sucesivo, como nos dice el ministro de Ultramar, de perfecta asimilación, consideramos incompleto el decreto electoral, no solo considerado en sí mismo, sino tambien porque debiera haber sido precedido de los referentes al municipio y á la provincia, sin la autonomía de los cuales, las elecciones de Diputados á Cortes, bajo el influjo de alcaldes de nombramiento oficial, no serán tan espontáneas como parece desearlo el señor Ministro, siquiera sea reservándose su juicio particular acerca de las reclamaciones que en su día hicieran; expresión de los sentimientos de los habitantes de aquellas Islas, y base verdadera del conocimiento que aquí se formase de las mismas.

Para nosotros, vistas las facultades extraordinarias que se devuelven á los Gobernadores por el art. 28, y el aislamiento de ese decreto, solidario del de ayuntamientos y corporaciones provinciales, le consideramos puramente una tentativa embrionaria de ley electoral. No censuramos, sin embargo, los motivos de vacilación y de incertidumbre del señor Ministro, escudado en los temores que le inspiran el elemento esclavo existente en aquellas regiones; por el contrario, y creemos hacer su mayor elogio, en ese decreto bajo el seso del estadista, creemos sentir latir el corazón del poeta.

Esperamos que el ministerio de Ultramar, atento á rumores reaccionarios tardíos, no se detendrá en la senda emprendida; que velará por el buen régimen de aquellos países, que sustituirá al escándalo la rectitud y la justicia, que comprenderá la situación crítica que atraviesa la Isla de Cuba, en cuyo auxilio inmediato, instantáneo debe acudir, no con armas, sino con leyes y disposiciones que estirpen de una vez los males que allí existen, y

sean prenda de seguridad y bienestar para los que protestan con las armas en la mano: el peligro es grave; el remedio puede llegar aun á tiempo.

Sin duda que vale mas prevenir que reprimir; pero ya que el mal estado presente de la Isla de Cuba sea uno de los funestos legados de la Administración pasada, creemos que estamos en el caso de reprimir y de prevenir; de volver por la paz y la tranquilidad de aquella Isla por los medios que el arte de la guerra aconseja, pero teniendo presente que los males políticos requieren remedios políticos. No llegaremos al extremo de desprendimiento y de generosidad adoptado como regla de política colonial de la Gran Bretaña; porque ese extremo supone un plan preconcebido, tan bello y grandioso, que solamente en lábios de un estadista tan eminente como Lord Jhon Russell pudiera tener autoridad y aplicación: no hemos llegado aquí á un desenvolvimiento tan perspicuo de las teorías de buen gobierno; marchamos con mas lentitud, con mas timidez, salvo el enojo y la aflicción ante los malos resultados; nos creemos con fuerza sobrada para reprimir; concebimos que la mejor razón la espada; desdeñamos por sobra de arrogancia y de pereza la prevención; pero no entra en los vicios de nuestro carácter reincidir en el error y en el desafuero á sabiendas. En nombre, pues, de la razón, del derecho, de la justicia, de la prudencia, pedimos reformas amplias y sinceras que realicen la asimilación completa de las provincias de Ultramar á la madre patria. Muchas pudieran adoptarse antes que los Diputados de Ultramar se hallen en posibilidad de compartir las tareas legislativas de las Cortes Constituyentes: si el ministerio de Ultramar, en vez de encastillarse en un silencio extraño, consulta las actas de la Junta Informativa y emprende resueltamente las vías del mejoramiento social y económico de la Isla, posible y casi seguro es que los sublevados vuelvan al seno de la madre patria, madrastra ayer por su negligencia y la intolerancia de sus emisarios.

D. M. L.

AL ECO NACIONAL.

Si no lo viésemos estampado en las columnas del *Eco Nacional*, periódico en el que ha aparecido la firma de una persona tan respetable como la de D. Pascual Madoz, periódico que desde los primeros días que vino á nuestras manos leímos con particular predilección, por la calma, la sensatez de sus artículos, animados de un verdadero espíritu liberal, si no lo viésemos en dos lugares distintos, como quien reincide con particular fruición en el mal que se propone inferir, no creeríamos haber dado lugar á concitar sus iras, entregados nosotros al debate tranquilo y razonado de las ideas que preocupan la opinión pública.

Inexplicable nos ha parecido la ira con que contra nosotros se revuelve el *Eco Nacional*. Se diría que ha torturado su mente y procurado hacinar cuantos materiales mortíferos y contundentes ha tenido á mano á fin de anonadarnos. Encabeza el primer párrafo que nos dedica con el relato de un homicidio intentado en Sevilla por un facineroso que dicese empleó el nombre de Montpensier. Pasa en seguida lleno de cólera y arrebatado á hacer amplificaciones y perifrasis sobre el tema de «hay mucho dinero.» Se contradice en esos párrafos diciendo que no hay particular que tenga el dinero bastante, la lluvia de oro, que entrevé derramada por todas partes en favor de una determinada persona, y *pur si muove*, en seguida dice que sí que ese dinero existe, aunque no sepa de donde viene.

Con tan gallardos preparativos, un repugnante asesinato y el ensueño de un tesoro fabuloso, cae sobre *El Progreso*, después de calmado un poco al pasar por él. *¿Qui potest et cui proudest?* cita que por sí sólo honraria su sagacidad jurídica, si todo el ne-

gro cuadro que exhibe no fuera una flagrante violacion del derecho, que segun le definieron los romanos, no es más que la razon escrita, y dice: «Ahora bien, qué diremos de un periódico que se atreve á escribir que el duque de Montpensier se porta con más decencia que todos sus competidores?»

Diremos que ese periódico se titula EL PROGRESO.»

Comprendemos el lado vulneable del colega. Se ha crispado de nervios ante la idea de que nosotros hayamos podido inferir una ofensa, ó mejor dicho, hayamos podido empañar el alto brillo de un personaje, que no citamos en este momento, porque acostumbramos citar su nombre con respeto y veneracion. Ignorábamos que ese personaje á que aludimos se hubiese declarado competidor del duque de Montpensier.

¿Y con qué derecho se atribuye el *Eco Nacional* la calurosa defensa de un personaje determinado, con los móviles nobles, los fines patrióticos que no queremos negar á nadie, y al mismo tiempo se indigna y tal vez se atreve á dudar de la rectitud de los que estimen noble y patriótico defender á otro personaje?

¿Y sabe el *Eco Nacional* que nosotros al lanzar al terreno del debate no un nombre, sino la idea que ese nombre encarna, lo hemos hecho con tal independencia que en una y otra ocasion hemos repetido que por sentimientos y convicciones somos demócratas, que no quitamos ni ponemos rey, y que no creemos lícito que ningun particular se arrogue las atribuciones soberanas de las Cortes y levante pendon por persona alguna?

¿Es buena conducta, es razonable que por ensalzar á unos, se denigre torpemente á otros, apasionando la opinion pública, que en el caso de elegir, debe elegir entre personas dignas y optar por quien mas cumplidamente llene el programa aclamado por la Revolucion?

No queremos imputar al *Eco Nacional*, á quien ya hemos dicho el concepto que hasta aquí nos ha merecido, la torpeza de apelar á ciegas á la calumnia y á la difamacion, comprendiendonos á nosotros en un artículo en que se trata del asesinato y del soborno. Aunque no tenemos el gusto de conocer la historia de ese periódico, que debemos suponer digna y honrosa, y que en el poco tiempo que hemos podido juzgarle, ha merecido nuestra entusiasta aprobacion, creemos, cualquiera que sea el escaso valer de las personas que representa EL PROGRESO, que sin preceder ataque ni otro motivo que la discusion razonada de las ideas, haya podido, faltando á todas las reglas del derecho y la conveniencia, formular un juicio denigrativo, que inmotivado, airado, gratuito, á nadie ofende sino al que lo formula.

Sepa en tanto el *Eco Nacional* que la empresa de EL PROGRESO, aunque mucho mas modesta que la suya, jamás ha descendido á averiguar los medios de que dispone, ni en esto usurpa las atribuciones judiciales, que son las que podrian resolver cualquier ilegalidad: en esto ha obedecido siempre al principio de derecho, de moral y de buena sociedad: «de que toda accion ha de estimarse honrada en tanto no se pruebe lo contrario.» Si el colega, alarmado por la idea de «hay mucho dinero» se hubiese dignado pasar por nuestra administracion, nada hubiéramos podido decirle sobre ese particular, nuevo, sin duda, en el ministerio de Hacienda y en la Bolsa; pero le hubiéramos probado que en aras de la ilustracion y del bien general, no hemos reparado nunca en sacrificios.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

Libertad de Imprenta, cuarto poder de los estados constitucionales, sancion suprema de las demas libertades, eco de la opinion pública, reina del mundo, válvula de desahogo de la gran máquina social, tribunal inapelable donde se postra la tiranía, escudo y amparo del débil, consejera de los gobiernos, heraldo del progreso, carro triunfante de la civilizacion moderna, eso y mucho mas se nos ocurre con motivo del epigrafe que va al frente de este artículo.

Pero es el caso que no estamos de vena. Nos ha puesto de mal humor nuestro colega el *Eco Nacional*.

¡Y nosotros que veíamos al traves de las columnas del *Eco Nacional* una *mens sana in corpore sano*, el ideal del tipo progresista noble, austero, buen amigo y mejor ciudadano!

Pero los progresistas, benévolos con todo el mundo, indecisos entre dos corrientes opuestas, moderados en el poder, republicanos en la oposicion, punto de interseccion entre dos ejércitos, es decir, que por privarse de uno, sustentaron dos, el pueblo-milicia y el pueblo que no es pueblo, el pueblo-ejército, antagonismo del que han sido víctimas expiatorias; los progresistas en una hora han solido poner en peligro la obra de muchos años.

Mas ya no existen los antiguos partidos; se ha operado la fusion monárquico-democrática; transitoriamente, se entiende; porque conservadores y reformistas existirán hasta la consumacion de los siglos.

Sino, dígalo el *Eco Nacional*. En tanto que los demas colegas liberales ponen en las nubes la conveniencia de la union, él, recalitrante en las añejas doctrinas, embiste que es un contento la candidatura Montpensier.

No hay que hablarle del particular. Pierde los estribos. Ve trasgos y visiones; la lluvia de oro de la fábula; la guerra con Francia, aunque en otra parte diga que no debe importarnos nada las tentativas de ingerencia en nuestros asuntos de parte del César traspirenaico. Si no lo dice así, como buen español, lo siente en ocasiones.

Decididamente el *Eco Nacional* debió despertarse de mal humor esta mañana.

Sino ¿cómo se explica que tan acérrimo campeón de la nueva nacionalidad no la hubiese emprendido dias pasados con ese furibundo y procaz *Estandarte*?

Porque el *Estandarte* ha dicho clara y terminantemente que no reconoce otro Soberano ni otro derecho-habientes del Trono de España que el Soberano caido y la dinastía abolida.

No le censuramos. Está en su derecho. El país juzgará. Y como no habia de decirse en la prensa lo que oímos muchas veces en conversaciones particulares, á personas respetables, ligadas por los vínculos de la gratitud ó los de la mas ardiente conviccion?

Pero es mucho que el *Eco Nacional* no haya tomado acta de aquellas palabras, ó si las ha tomado, no haya vuelto á perifrasear su pesadilla ¡hay mucho dinero!

O por lo ménos si ese es un estribillo reciente, tomado de los lábios de un malvado, de un asesino de Sevilla, que no nos haya dicho, no en tono de broma, sino con elocuente voz: Comprendiéramos los respetos tributados á una persona sumergida en la desgracia; los encomios dirigidos á las altas prendas de carácter que le adornan; el llanto vertido en la soledad, por dignísimos varones que consagraron su vida y sus talentos á servirla y ensalzarla; varones hoy privados de todo apoyo y de las justas recompensas que anhelaban: pero hecha escepcion de las personas, que no fuera digno atacarlas ausentes, no comprendemos como haya quien ose, después de un alzamiento nacional tan unánime y glorioso, ose defender con delirante insistencia un régimen de arbitrariedades y diarias infracciones legales, enderezado tenazmente al restablecimiento de la tiranía, mas negra y temible porvenir presidida del fanatismo teocrático; no comprendemos como llevado el sufrimiento de los españoles al último límite, consumada la gran obra nacional de volver por sus hollados fueros y derechos, cual si la nacion española pudiera ser juguete y ludibrio de determinadas individualidades, mal curadas todavia sus heridas, se trata de conducirnos de la revolucion al retroceso y pronunciado ya el fallo definitivo de la monarquía caida, perpetuar nuestros males y angustias.

En verdad que la ocasion era magnífica; pero ya que no lo ha dicho el *Eco Nacional* lo decimos nosotros, y con no poca satisfaccion; porque lo que en el régimen del *Estandarte*, se hubiese graduado un espantable delito, en el presente no ha sido mas que un desahogo individual, digno de consideracion.

Lo hemos dicho siempre; la libertad de imprenta no asusta sino á los gobiernos débiles y opresores.

CINCO-PALMAS.

La Gaceta ha publicado el siguiente *extraordinario*:

SUCESOS DE BURGOS.

Despachos telegráficos.

Búrgos 25, á la una y treinta minutos de la tarde.—El secretario del Gobierno al ministro de la Gobernación:

«Estando desempeñando en la catedral la comision conferida al Gobernador por el señor ministro de Fomento en virtud del decreto de 18 del corriente, se ha amotinado el pueblo, y ha sido asesinado por este el Gobernador y herido el inspector de vigilancia; y en vista de estos graves hechos, he resignado el mando en el Gobernador militar de la provincia.»

—Idem, id., á la una y treinta minutos de la tarde.—El Alcalde de Búrgos al Excmo. Sr. ministro de la Gobernación:

«Alterado el orden con motivo del inventario en la catedral, asesinado el Gobernador en ella, y depositado el cadáver en la casa consistorial. Grupos numerosos. Resignado por mi el mando en lo de orden público, en el general gobernador. Los voluntarios de la libertad disipando grupos con la fuerza del ejército.»

—Idem, id., á las tres y veinte minutos de la tarde.—El Secretario al ministro de la Guerra:

«Se ha publicado el estado de guerra. Están haciéndose prisiones. La ciudad tranquila, aunque hay algunos grupos en actitud sospechosa. Los voluntarios de la libertad se me han presentado dispuestos á sostener el orden á todo trance y á apoyar enérgicamente al Gobierno»

—Idem id., á las cuatro y treinta minutos de la tarde.—El Gobernador interino al Ministro de la Gobernación:

«Recibido su telegrama, me encargo desde este momento del gobierno porque el Vicepresidente de la diputación está enfermo.

Siguen haciéndose prisiones, y la autoridad militar sin levantar mano está instruyendo las primeras diligencias.

Hay fundadas sospechas de que uno de los asesinos del Sr. Gobernador está preso. Pido fuerza al Capitán general en este momento, por si acaso hubiera alguna alteración, que no espero en vista de la enérgica actitud de la fuerza ciudadana.»

—Idem id., á las cinco y cinco minutos de la tarde.—El Regente de Búrgos al ministro de Gracia y Justicia.

«Procedo de acuerdo con las Autoridades. Se ha puesto la ciudad en estado de guerra. El Juez sigue la causa. Hay bastantes presos, y continúan haciéndose otras. Se ha preso uno infraganti manchado de sangre; se sospecha que podrá resultar autor material. He convenido con el Comandante militar que á pesar del bando continúe el Juez las diligencias, sin perjuicio de las que formará esta Autoridad y de desprenderse el juzgado de las suyas cuando convenga. La ciudad tranquila. Los voluntarios de la libertad muy irritados. A las doce de la noche daré otro parte á V. E.»

Idem id., á las seis de la tarde.—El Ayuntamiento al Presidente del Gobierno Provisional:

«Este ayuntamiento se encuentra poseído del más inmenso dolor y profunda indignación por el horroroso asesinato cometido en la persona del dignísimo Gobernador civil. Aun cuando la población está declarada en estado de guerra se haya dispuesta á prestar su más eficaz cooperación para el sostenimiento del orden público y defensa de la libertad, con las escasas fuerzas de voluntarios de que dispone.»

Idem id., á las nueve y diez minutos de la noche.—El Gobernador interino al ministro de la Gobernación:

El Juzgado militar á las cinco de esta tarde se ha inhibido del conocimiento de la causa incoada en averiguación de los asesinatos del señor Gobernador, por razón de que el delito fué anterior á la declaración del estado de guerra. Hay presas ya mas de 50 personas. Mañana á no ocurrir alguna novedad importante, quedarán cumplidas las órdenes del ministro de Fomento.

Esta noche salen para esa comisionados de la Diputación provincial, Ayuntamiento y voluntarios de la libertad; por su conducto remito á V. E. los detalles de todo lo ocurrido, á más de las instrucciones verbales que les doy para que el Gobierno pueda formar idea de lo horrible del atentado y de la naturaleza del motin.»

RUIDOS.

Hé aquí la proclama de los gefes de la revolución de Cuba.

«Ciudadanos: Tiempo hace ya que nuestros hermanos en el otro extremo de la isla han lanzado el grito santo de libertad é independencia, y el eco parece haberse perdido entre nosotros.

Por libertad é independencia el hombre debe arrostrar todos los peligros, esponiendo su vida y su hacienda, y nosotros aquí, en medio de los acontecimientos que están teniendo lugar, permanecemos tranquilos. Todo hombre capaz de ser animado por un espíritu noble, no debe vacilar: nuestro honor ha sido por mucho tiempo ultrajado, y todos hemos gemido bajo el yugo del tirano. ¿Han degenerado tanto los hombres, que viven contentos en el cautiverio, y aun besan la mano del verdugo que les azota? ¡No! ¡No es posible que este pueblo haya llegado á tal extremo! Es preciso sostener la lucha emprendida, sin que nos dejemos engañar mas por un gobierno falso. Esta no es una lucha entre españoles y cubanos. ¡No! Es una lucha entre el opresor y el oprimido: aquí todos somos uno: un pueblo que se levanta y sacude su pesado yugo.

No debemos desmayar porque el opresor intente aumentar sus fuerzas, ni debemos desistir de nuestro empeño porque se nos ofrecen reformas; esto último no es mas que un nuevo medio para seguir privándonos de gran parte de lo que con tantas fatigas ganamos, y tenernos por mas tiempo entre cadenas. Nos mandarán otros gefes que seguirán enriqueciéndose á costa de nuestro trabajo, y así estaremos manteniendo en la opulencia á los que llaman nobles, únicamente porque han nacido en un palacio, y nosotros tal vez en una choza.

¡Pueblo de Cuba, todos somos iguales! Seamos independientes y elijamos nuestro propio gobierno.

Un gobierno republicano debe ser el de Cuba, sus bases la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la abolición de los privilegios, etc., etc. Necesitamos la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, los hombres, las opiniones políticas y las costumbres.

El gobierno que durante mas de tres siglos nos ha estado dirigiendo, no ha tenido mas objeto que el de conservarnos en la ignorancia para de este modo alcanzar mejor sus fines. Bien sabeis, ciudadanos, que hay obras de grandes hombres que nos está prohibido leer tan solo porque ellas nos muestran lo bello de la libertad. ¿Hay que esperar algo mas?

El momento de nuestra independencia ha llegado: acordaos que de la parte occidental depende la salvación del país.

Como todo honrado patriota, nuestro mote será virtud y moderación.

¡Viva Cuba independiente!

Diciembre de 1868.»

En uno de los pueblos de la provincia de Alicante (vergüenza da el decirlo) ha dado parte el alcalde de no haber podido verificar las elecciones porque no habia quien supiera escribir, á escepcion del secretario.

Ha dicho un periódico.

Nos remiten para su inserción copia de uno de los párrafos del folleto *El Evangelio de Pueblo*, del señor don Roque Barcia, y es como sigue:

«Sepan los españoles, sepa todo el mundo, que España paga

todavía algo mas de una onza de oro diario al marqués del Duero en representación de su esposa la señora condesa de Cancelada.... ¿por qué dirá el lector? Pues paga esa onza de oro todos los días... porque Pizarro conquistó el Perú. Esa onza de oro diaria es una recompensa concedida á Francisco Pizarro.»

No salimos garantes del hecho que afirma el afamado escritor demócrata, pero si es exacto, como lo son otros que conocemos, diremos que en nuestra opinion las Cortes Constituyentes habrán de ocuparse preferentemente, y con la profunda atención é interés que asunto tan trascendental para el orden económico del país reclama, de este punto de las *cargas de justicia*, para averiguar su legitimidad y su razon.

Parece se han recibido noticias alarmantes de Cuba. Desgraciadamente la influencia del general Dulce no ha dado los resultados que esperábamos.

Bien se dice que en momentos de agitacion salen á la superficie las propensiones ocultas.

Dígalos *El Eco Nacional*:

Apenasse disgustó con la lectura de un artículo nuestro, cosa rara, no obstante la bilis, se le vino á las mientes un recuerdo culinario.

Y no un recuerdo cualquiera; porque en la materia *El Eco Nacional* debe picar muy alto; un recuerdo de cocina trascendental: una tortilla *panachée*.

¡Miren como el colega se nos mete por los Pirineos á caza de términos técnicos y de regocijo de dientes!

¿Qué necesidad tenía de trasplantarse cuando en el suelo indígena, en Cataluña y Andalucia, tiene ollas incongruentes, compuestas de esos elementos antitéticos, que tanto ofenden el clasicismo gástrico de nuestro colega?

Porque á la verdad, los pimientos á que se refiere, no creemos abundan en Francia.

Aunque sea mucha curiosidad ¿ha leído el colega á Brillart-Savarin? Por acaso á M. Carême?

¡Esclente literatura, de dobles efectos!

Y qué bien deberán parecerle al colega, un *homard á la mayonnaise*, un *touff á la mode* y sobre todo un *dindon truffé*!

Comprendemos el alto grado de refinamiento á que ha llegado el colega en delicadeza de paladar; el progreso de un hombre de talento tiende á ser universal. Por eso cada día tenemos nuevas pasiones.

Pero en los progresistas de cuño antiguo no es nueva la afición al banqueteo. Pregúntese á Lhardy. De seguro que contesta que nadie más benemérito que el partido progresista en materias culinarias en los breves intervalos que ha ocupado el poder.

Lo celebramos. Dicen los ingleses: Dime lo que comes y te diré lo que eres.

Una apuesta. A que no sabe el colega *El Eco Nacional*, lo que significa una palabra empleada por el erudito ministro de Fomento en un decreto; á que no sabe lo que es *semáfora*?

Y si lo sabe, díganos, sírvase decirnos quien se lo ha dicho: porque como es un *eco*, no sabrá nada por sí, todo le vendrá de reflejo.

Al rectificar el error cometido por algunos colegas de comprender al ilustrado juriconsulto D. Ildefonso Zorrilla en el número de los diputados electos que son militares, le enviamos nuestra cordial enhorabuena por el honroso cargo de que tan dignamente le ha investido la provincia de Segovia. Sin duda han confundido los colegas á D. Ildefonso Zorrilla con D. Francisco, coronel de ingenieros, electo por la provincia de Zamora, al que del mismo modo felicitamos.

Y ya que estamos en vía de rectificaciones, diremos tambien que han debido padecer un error los mismos colegas al comprender á don Sabino Herrero, diputado por la provincia de Valladolid, en el número de los pertenecientes á la union liberal.

Creemos que el Sr. D. Sabino Herrero ha militado siempre en las filas de la democracia.

Se cometen en Roma inconsecuencias raras.

No se admite al Sr. Posada Herrera en calidad de representante del Gobierno de España y en cambio se autoriza cerca del Gobierno de España un representante de la corte de Roma.

¿Qué criterio es ese que obliga al Cardenal Antonelli á reconocer y á no reconocer á la vez al Gobierno de España?

Lo lógico fuera que hubiese retirado al Nuncio de Madrid.

Pero el Nuncio percibe un crecido sueldo del Erario de Madrid.

Subsiste otra razon: para muchos existen dos Gobiernos en España: el de Madrid y el de Roma. En ese concepto el rey de Roma no reconoce otro representante que el que venga por conducto de sus leales súbditos temporales de España.

En nuestro bien escrito colega el *Certámen* leemos lo siguiente.

Franco y leal apoyo prestamos á la causa del duque de Montpensier, porque así conviene á los intereses de España, que ansiamos ver feliz y satisfecha en sus aspiraciones; pero jamás hubiéramos atacado al emperador francés si su conducta no hubiera dado lugar á ello; y únicamente lo hemos hecho, al ver atacada nuestra honra, al experimentar un desaire y un acto de infundada hostilidad.

En nuestro último artículo pedíamos, en nombre de la dignidad de España, que saliera de Paris nuestro embajador. Hoy, al repetir en nombre de la patria la misma peticion, y vista la conducta del gobierno Pontificio, añadimos que es preciso entregar sus pasaportes al Nuncio, mientras el Gobierno que representa no reconozca al legítimo Gobierno del pueblo español, y que es preciso librarnos algo de esa tutela que tanto ha pesado sobre nosotros y tanto ha contribuido á nuestra ruina y á nuestro descrédito.

Cuando median los altos intereses de la patria, no deben usarse contemplaciones que pudieran traducirse por debilidad.

Mostremos la entereza y dignidad que siempre ha mostrado España en las grandes ocasiones, y no se olvide que al inaugurar en Cadiz la era de nuestra libertad, se pronunciaron estas palabras: «VIVA ESPAÑA CON HONRA.»

F. C.

De nuestro apreciable colega *Las Novedades*:

Las Novedades, llevan muy alta la frente en las cuestiones de principios: su bandera es hoy la misma que fué siempre; al triunfo aspira hoy, como ayer, de todas las libertades: de la de cultos lo mismo que de la enseñanza, que de la de comercio. ¿Puede decir otro tanto nuestro querido correligionario *La Nacion*?

Para no sacarle los colores al rostro dejaremos sin respuesta nuestra pregunta, sin examen nuestra observacion; y conste que *Las Novedades*, firme en su propósito de defender todas las libertades á que aspira el partido progresista de nuestro país, lo está tambien en la creencia de que la candidatura del duque de Montpensier es la más aceptable entre todas las que se presentan para el trono de España; por lo mismo que, en nuestro juicio, es la que ofrece mayores garantías para el triunfo de nuestros principios, á pesar de las declaraciones de la *Gaceta del Clero*, que en último caso no revelan que el duque de Montpensier sea enemigo de la libertad de cultos, como e partido liberal desea verla planteada en España.

La Correspondencia dá la siguiente noticia, de que ya tenemos conocimiento, aunque no con tantos detalles;

«El gobernador civil de Búrgos ha sido bárbaramente asesinado hoy en el momento de presentarse en el archivo de la catedral á dar cumplimiento á la circular secreta del gobierno, de que tanto se ha hablado, y que iba dirigida á que al mismo tiempo y en las principales capitales se formase inventario de los libros, alhajas y objetos de arte de las iglesias, medida á que ha dado lugar la desaparicion de algunos de estos en los últimos dias.

Los despachos telegráficos solo dicen que el crimen fue perpetrado por una turba de personas cuyas opiniones no se señala; que el secretario del gobierno civil se salvó milagrosamente; que el suceso causó profunda indignacion en la capital; que los voluntarios de la libertad se colocaron instantáneamente al lado de la autoridad, y que

la civil resignó el mando en la militar; que se ha dado cuenta al capitán general de Valladolid; que se han incoado procedimientos en averiguación de los culpables por las autoridades militares, y que se había procedido á hacer algunas prisiones.»

Estas deplorables consecuencias se deben indudablemente á la lenidad del gobierno, que se anda en contemplaciones con los reaccionarios, que se prevalecen de esa misma indulgencia; y echando mano de los más viles medios cometen atropellos como el que lamentamos.

Nada de blandura: el gobierno tiene obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos, castigando severamente á cuantos se lancen al terreno de la violencia.

Por este sacrilego hecho podrán convencerse los incrédulos de que existe la mano oculta de la reacción, y de que el gobierno debe *corlarla* para salvar la libertad y el orden. (Las Novedades).

De nuestro colega *El Cascabel*, cuya modestia no creemos ofender si repetimos lo que todo el mundo sabe, que es una de las publicaciones más notables que ven la luz pública en esta ex-corte, nos concretamos á tomar el siguiente párrafo que vale por muchos.

«Esto que acabamos de decir como una hipótesis, puede que sea pronto una realidad.

Nosotros creemos que no se acabará el reinado de Napoleón III sin que los prusianos vivaqueen en los boulevares de París.

Y será la tercera vez que lo hagan en el presente siglo, siempre reinando los Bonapartes, grandes preconizadores de la paz armada.

En la imposibilidad de transcribir íntegro un notable artículo de nuestro ilustrado colega *El Centinela del Pueblo* sobre la cuestión religiosa, copiamos los siguientes párrafos.

«Antes al contrario, la teocracia ha sido la causa primordial de la ruina de España.

Ella arruinó la población llevando á los conventos la vitalidad de los pueblos más potentes; ella disipó el espíritu filosófico con la pálida luz de las hogueras de la inquisición; acabó con los hábitos de trabajo con la degradante sopa de sus monasterios; ella, en fin, llevó con el vicio y vejez de sus instituciones, cierto decaimiento moral en el pueblo, que más parecían, bajo el dominio de los frailes, idiotas, que libres y honrados ciudadanos.

El poder de la teocracia pierde terreno en los últimos puntos donde en su enérgica defensa se había fortalecido. El Austria, con el último Concordato, le ha dado en el imperio el golpe de gracia. Aprovechemos nosotros también la ocasión que los sucesos de Setiembre nos ofrecen para entrar sobre este punto en el concierto de la Europa liberal, y decretando la *tolerancia religiosa*, conquistemos cuanto antes esta gloria para la escuela liberal de España.»

Anoche vimos á los patriotas señores Milans del Bosch, Rivero y Becerra, recorrer los grupos disuadiendo á algunos exaltados que trataban de escitar los ánimos con proposiciones absurdas.

Estas dignas autoridades son acreedoras del aprecio general de que se ven rodeadas, por su conducta patriótica desde el primer día de la revolución.

Las diligencias instruidas con motivo del horroroso asesinato del Gobernador de Burgos, continúan con la mayor actividad. Todo contribuye á hacer creer que el motín estaba preparado de antemano, habiéndose al efecto estendido las voces de que se iba á robar las iglesias. Han sido detenidas más de 70 personas, habiendo motivos para suponer que entre ellas se encuentran todos los asesinos del Gobernador. Entre los presos, están el dean, provisor, magistral, canónigo Pino y otros dos de igual categoría, y además un eclesiástico. El inspector de vigilancia fué también herido. La tranquilidad no ha vuelto á alterarse, á pesar de la indignación que tan grave atentado ha producido. La severidad de la ley caerá indefectiblemente sobre los culpables.

Sentimos la desaparición del estadio de la prensa de nuestro cóle-

ga *El Programa*, que deseamos vuelva pronto á continuar la honrosa campaña que había emprendido, como representante del partido monárquico-democrático.

SECCION LITERARIA.

¡AHI VERÁ USTED!

Soneto español.

Murió Rodil, el militar severo,
El que á la España le ofreció su espada
Tinta de gloria y de laurel ornada:
Murió el hombre de mérito! el guerrero!
¡Lector! murió á la par el *Chiclanero*
Su gloria de astas de animal cercada;
Gloria por Jovellanos censurada:
Cuyo Oriente y ocaso es el chiquero.
A entrambos ¡ay! (¡memoria dolorosa!)
Llevaron á enterrar el mismo día,
Para el digno Rodil, ¡ni un asistente!
Para el torero, muchedumbre ansiosa;
¡Toda Sevilla el ataud seguía!
.....
¡Y el nécio Sol giraba indiferente!

LA PATRIA DE QUEVEDO.

Soneto psicológico.

¿Qué será la política española
Cuando nadie la entiende en toda España?
El más docto varón aquí se engaña
Y queda de los topes á la cola.
En medio de tan grande batalla
No bastara un Bismark! y la maraña
Durará lo que el Sol que rojo baña
En luz del orbe la gigante bola.
Figúrate, lector, que todo el mundo
A un Paco y dos Juanitos victoreaba
Hace tres meses y con alto ruido.
¡Qué gritos! ¡qué jolgorio tan profundo!
Toda España á los héroes proclamaba;
¡Cuanto silencio luego! ¡cuanto olvido!

J. A. MALIBRAN.

ANUNCIO.

Una profesora de lengua francesa, natural de París, se ofrece á dar lecciones en el domicilio de las alumnas, ó en su propia casa, calle del Soldado, número 6.

ADVERTENCIA.

La administración ruega á los suscritores de provincias se sirvan renovar la suscripción del mes próximo en libranzas del giro mutuo ó en sellos de franqueo.

Las suscripciones de un mes, de provincias, deberán ampliarse hasta tres meses, y en lo sucesivo no se admitirá por menos tiempo.

MADRID: 1869.—Imp. de la Viuda de Martínez. Manzana, 15.